

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **U.M.H. No. 201900811**

El Despacho tiene por recibido el documento que anuncia el abogado FÉLIX OCTAVIO RODRÍGUEZ DE LA ROSA, entregado en la Secretaría del Despacho por la empresa postal Servientrega el 15 de marzo último y, como quiera que no se advierte petición alguna que se deba absolver, se ordena que permanezca en Secretaría hasta que sea devuelto del Tribunal, como anuncia Secretaría, el expediente del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por ISABEL GARCÍA contra ABELARDO PERICO REYES al que, de acuerdo con los nombres contenidos en el documento, corresponde.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA